

FE DE ERRATAS

Resolución de Secretaría General N° 017-2014-SENACE/SG

Aprueban la décima modificación del Plan Anual de contrataciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE, correspondiente al Año Fiscal 2014

Página 1

DICE:

Resolución de Secretaría General N° 016-2014-SENACE/SG

Lima, 18 de diciembre de 2014

DEBE DECIR:

Resolución de Secretaría General N° 017-2014-SENACE/SG

Lima, 18 de diciembre de 2014

Lima, 22 de diciembre de 2014



Juan Teodoro Falconi Gálvez
JUAN TEODORO FALCONI GÁLVEZ
Secretario General del Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles - SENACE



Resolución de Secretaría General N° 016-2014-SENACE/SG

Lima, 18 de diciembre de 2014

VISTOS: Los Informes N°s 227 y 231-2014-SENACE-SEG-OA-LOG, emitidos por la Unidad de Logística; los Memorandos N°s 799 y 804-2014-SENACE-SEG-OA, emitidos por el Jefe (e) de la Oficina de Administración; y, el Informe N° 054-2014-SENACE/OAJ, emitido por la Oficina de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

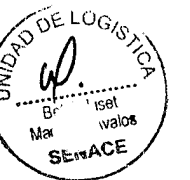
Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017 - Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado (en adelante, la **Ley**), y en el Artículo 8° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF (en adelante, el **Reglamento**), es función de cada entidad elaborar su respectivo Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular del Pliego o la máxima Autoridad Administrativa de la Entidad;

Que, conforme al Artículo 9° del Reglamento, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado por razones de asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales: i) cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o ii) el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, el Numeral 6.3 del Acápito VI "Disposiciones Específicas" de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones" aprobada mediante Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE (en adelante, la **Directiva**) —emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE— establece que para toda modificación del Plan Anual de Contrataciones resultan aplicables las normas que rigen para su aprobación en lo referido a su elaboración y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 008-2014-SENACE/JS del 27 de marzo de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE, correspondiente al año 2014, con un total de 32 procesos de selección;

Que, asimismo, a través de la Resolución Jefatural N° 026-2014-SENACE/J y las Resoluciones de Secretaría General N°s 001, 002, 005, 007, 009, 010, 011 y 013-2014-SENACE/SG, se aprobaron la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava y novena modificación, del Plan Anual de Contrataciones del SENACE, correspondiente al año 2014;



Que, mediante Informes N^{os} 227 y 231-2014-SENACE-SEG-OA-LOG del 16 y 17 de diciembre de 2014, la Unidad de Logística ha propuesto la aprobación de la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones del SENACE, correspondiente al Año Fiscal 2014, solicitando que: (i) Se incluyan los siguientes procesos de selección: (i).1 La Adjudicación Directa Pública "Servicio de Consultoría para la Formulación del Plan para las Supervisión de la Elaboración de la Línea Base Ambiental de los Estudios de Impacto Ambiental detallados" (i).2 La Adjudicación Directa Pública "Servicio de habilitación de Data Center" (i).3 La Adjudicación Directa Pública "Servicio de Consultoría para la elaboración del Estudio de Pre Inversión a nivel de Perfil de Proyecto de Inversión Pública orientado a la mejora del servicio de Certificación Ambiental" (i).4 La Licitación Pública "Adquisición e implementación del Sistema de Gestión Electrónica de Expedientes"; y, (ii) Se excluyan los siguientes procesos de selección: (ii).1 La Adjudicación Directa Selectiva "Servicio de Capacitación"; (ii).2 La Adjudicación Directa Selectiva "Servicio de Acondicionamiento del SENACE"; (ii).3 La Adjudicación Directa Selectiva "Servicio de Sistema de Cableado Estructurado del SENACE"; (ii).4 La Adjudicación Directa Selectiva "Servicio de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales"; (ii).5 La Adjudicación de Menor Cuantía "Servicio de Tercerización de Data Center";

Que, en el referido informe se argumenta que las inclusiones solicitadas se encuentran justificadas los requerimientos contenidos en el Informe N° 077-2014-SENACE-DCA del 14 de octubre de 2014, emitido por la Dirección de Certificación Ambiental; el Informe N° 054-2014-SENACE-SG-OTI del 17 de octubre de 2014, emitido por la Oficina de Tecnologías de la Información; el Memorando N° 525-2014-SENACE/SEG/OPP del 21 de noviembre de 2014, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe N° 077-2014-SENACE-SG-OTI del 2 de diciembre de 2014, emitido por la Oficina de Tecnologías de la Información; los cuales se han realizado con posterioridad a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del SENACE; y, cuentan con la previsión presupuestaria correspondiente, conforme se desprende de los Memorandos N^{os} 537, 595, 596 y 602-2014-SENACE/SEG/OPP, emitidos por el Jefe Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, asimismo, la Unidad de Logística señala que las exclusiones solicitadas se encuentran sustentadas en los requerimientos efectuados por la Dirección de Gestión Estratégica, la Oficina de Administración y la Oficina de Tecnologías de la Información, respectivamente, según se desprende de las Actas suscritas el 16 de diciembre de 2014, al haber desaparecido la necesidad de contratar los referidos servicios;

Que, luego de la evaluación correspondiente, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que la aprobación de la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones del SENACE para el Año Fiscal 2014, resulta jurídicamente viable y se encuentra acorde a lo dispuesto en la Ley y su Reglamento, así como en la Directiva;

Que, según el Numeral 6.2 de la Directiva, toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada —en cualquier caso— mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 024-2014-SENACE/J del 22 de mayo de 2014, la Titular de la Entidad delegó en el Secretario General la facultad de aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del SENACE;

Con el visado del Jefe (e) de la Oficina de Administración, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Jefa de la Unidad de Logística; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017 - Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF; la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N°

169-2009-OSCE/PRE, emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE; y, en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Jefatural N° 024-2014-SENACE/J;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE, correspondiente al Año Fiscal 2014, con la **INCLUSIÓN** y **EXCLUSIÓN** de los procesos de selección que se detallan en el Anexo N° 01, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Encargar a la Jefa de la Unidad de Logística la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), así como en el Portal Institucional (www.senace.gob.pe), en el plazo que señala la Ley.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Juan Teodoro Falconi Gálvez

JUAN TEODORO FALCONI GÁLVEZ
Secretario General del Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE



AL NOMBRE DE LA ENTIDAD:

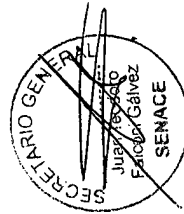
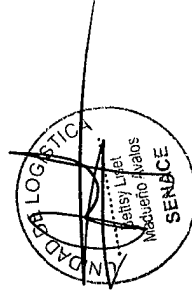
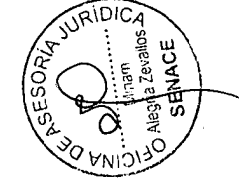
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

REGIMEN SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES

Para imprimir el archivo PDF para el SENACE Presión: CTEPL-2

En la columna con encabezado Adj Presión: CTEPL-4 para obtener ayuda

N.º ITEM UNICO REF.	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º N.º ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	PUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREMISA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCAANTE DE LA COMPRA ALTERNATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL ACTO PÚBLICO ALTERNATIVO	
																		DEPA	PROV	DIST				
49	1-31	0-NO	7-ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	2- SERVICIOS	-	Servicio de consultoría para la formulación del Manual para la Supervisión de la Ejecución de los Proyectos de Inversión Ambiental Desastres EA	831515070025892	187- SERVICIO	1.00	304,441.00	1- Soles	00	12- Diciembre	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		CEP	15	01	30		0- SI		
50	1-51	0-NO	7-ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	2- SERVICIOS	-	Servicio de habilitación de sala de estar	8110150500754872	187- SERVICIO	1.00	243,262.25	1- Soles	00	12- Diciembre	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		CEP	15	01	30		0- SI		
51	1-51	0-NO	1- LICITACION PUBLICA	1- BIENES	-	Adquisición e implementación del sistema electrónico de expedientes	432320200000981	32- MATERIAL	1.00	721,410.04	1- Soles	00	12- Diciembre	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		CEP	15	01	30		0- SI		
51	1-51	0-NO	7-ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	2- SERVICIOS	-	Servicio de la Consultoría del Proyecto de Inversión Pública a través de un contrato de gestión integral de los servicios que brindará el SENACE en el ámbito de su competencia	931515030004194	187- SERVICIO	1.00	304,304.84	1- Soles	00	12- Diciembre	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		CEP	15	01	30		0- SI		
EXCLUSIÓN																								
10	1-51	0-NO		2- SERVICIOS	-	SERVICIO DE CAPACITACION		187- SERVICIO	1.00														0- SI	
19	1-51	0-NO		2- SERVICIOS	-	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DEL SERVICIO		187- SERVICIO	1.00														0- SI	
20	1-51	0-NO		2- SERVICIOS	-	SERVICIO DE SISTEMAS DE CABLEADO ESTRUCTURADO DEL SENACE		187- SERVICIO	1.00														0- SI	
27	1-51	0-NO		2- SERVICIOS	-	SERVICIO DE INVENTARIO FISICO DE BIENES PATRIMONIALES		187- SERVICIO	1.00														0- SI	
29	1-51	0-NO		2- SERVICIOS	-	SERVICIO DE TERCHERACION DE DATA CENTER		187- SERVICIO	1.00														0- SI	



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

ZOOBIA SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES

BI.MIO:

N.º	ITEM ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	TIPO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Requerir conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO MONEDA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	PUERTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA O CONTRATACION ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION	DEPA	PROV	DIST	OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIAS DE VIGENCIA
49	1-SI	0-NO	1-ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	2-SERVICIOS	Servicio de consultoría para la elaboración del estudio de factibilidad de la Línea Base de los Estudios de Impacto Ambiental Detallado EIA	8110190590254972	SERVICIO	1.00	304,44.00	1- Soles	00	12- Diciembre	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico	CEP	CEP	15	01	30			0-SI	
50	1-SI	0-NO	1-ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	2-SERVICIOS	Servicio de inhabilitación de esta center	8110190590254972	SERVICIO	1.00	243,250.35	1- Soles	00	12- Diciembre	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico	CEP	CEP	15	01	30			0-SI	
51	1-SI	0-NO	1-ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	1-BIENES	Adquisición e implementación del Sistema de Gestión electrónica de expedientes	433370700069381	PAQUETE	1.00	71,148.04	1- Soles	00	12- Diciembre	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico	CEP	CEP	15	01	30			0-SI	
51	1-SI	0-NO	7-ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	2-SERVICIOS	Selección de la Consultora del Proyecto de Inversión Pública a nivel de perfil orientado a la mejora de los servicios que presta la empresa en el ámbito de su competencia	9315160300204734	SERVICIO	1.00	304,904.84	1- Soles	00	12- Diciembre	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico	CEP	CEP	15	01	30			0-SI	
EXCLUSION																							
19	1-SI	0-NO	2-SERVICIOS	2-SERVICIOS	SERVICIO DE CAPACITACION		SERVICIO	1.00															0-SI
19	1-SI	0-NO	2-SERVICIOS	2-SERVICIOS	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DEL SENACE		SERVICIO	1.00															0-SI
20	1-SI	0-NO	2-SERVICIOS	2-SERVICIOS	SERVICIO DE SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO DEL SENACE		SERVICIO	1.00															0-SI
27	1-SI	0-NO	2-SERVICIOS	2-SERVICIOS	SERVICIO DE INVENTARIO PATRIMONIALES		SERVICIO	1.00															0-SI
29	1-SI	0-NO	2-SERVICIOS	2-SERVICIOS	SERVICIO DE TERCERIZACION DE DATACENTER		SERVICIO	1.00															0-SI

